



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0003834/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0003834/2019** por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Julieta GONZÁLEZ**, en la Universidad de la Thessaly, Grecia;

Y CONSIDERANDO:

Que **Julieta GONZÁLEZ** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2017-2018 (septiembre-febrero), en el marco de un intercambio académico con la Universidad de la Thessaly, Grecia;

Que visto el informe de la Coordinadora de Asuntos Institucionales a fojas 1 y 2, Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Julieta GONZÁLEZ (DNI: 37.851.366)** las asignaturas **ARQUITECTURA V (Calificación 8, ocho), EQUIPAMIENTO (Calificación 8, ocho y EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS (Calificación 8, ocho)**, de la carrera de Arquitectura, que cursó y aprobó durante su permanencia en la Universidad de la Thessaly, Grecia, como estudiante de intercambio.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

